



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982. DGC Núm
0020324 características
316102016.

BI-SEMANARIO

Dirección General de
Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVIII HERMOSILLO, SONORA LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1991 No. 39 SECC. I

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL
C. RICARDO MAZON LIZARRAGA,
COMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUN-
TAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, DESIGNANDOSE
PARA ESTE MISMO CARGO AL C. RAMIRO SAENZ TREVIÑO.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 037

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P r e s e n t e .

El Pleno del H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

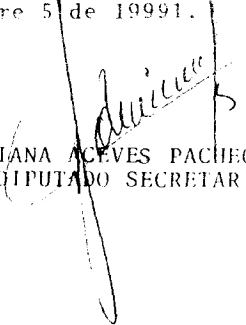
" A C U E R D O

UNICO.- Con fundamento en los Artículos 21, -- 141 y demás relativos y concordantes de la Ley Orgánica de Administración Municipal y en virtud de la renuncia voluntaria solicitada por el C. RICARDO MAZON LIZARRAGA del cargo de Primer Regidor Propietario, se designa para el mismo cargo al C. RAMIRO SAENZ TREVIÑO, quien hasta hoy fue Primer regidor Suplente del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora. A fin de notificar este Acuerdo y proveer a la toma de protesta de ley al funcionario designado, se comisiona al C. Dip. Profr. Feliciano R. Valenzuela Maldonado."

Lo que comunicamos a Usted para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

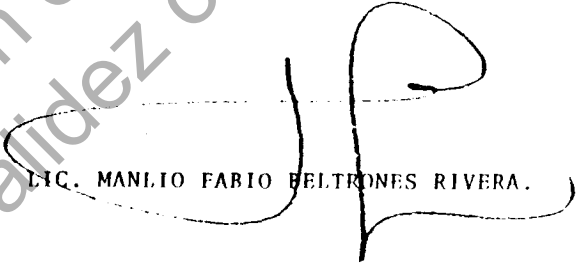
A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, Noviembre 5 de 1991.


CANDELARIO NUNEZ ZAZUETA.
DIPUTADO SECRETARIO.

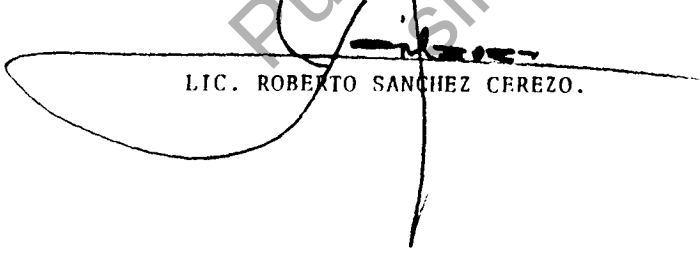

ADRIANA ACEVES PACHECO.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, noviembre siete de mil novecientos noventa y uno.


LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VICENTE EN LA ZONA ECOMO NICA 26-B SONORA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA, - EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL...		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL